

DPTO: Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

MEM/H2024-2027/PMV/UTAIP/483/2025

ASUNTO: Contestación de Solicitud de información.

FECHA: Victoria, Guanajuato. A 02 de diciembre de 2025

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E:**

La que suscribe **C. Mahelen Lucero Ramírez García Titular de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración 2024-2027, del Municipio de Victoria Guanajuato.** En atención a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual se requiere:

Listado de los proveedores con los que la administración municipal ha realizado algún tipo de transacción comercial relacionado a mantenimiento de automóviles de su parque vehicular, por ejemplo, compra de piezas, pago de servicios mecánicos, rótulos, tapicería, pintura, llantas, verificaciones, o cualquier relacionado con el mantenimiento o reparación de las unidades de enero 2025 al día de hoy en donde se especifique: a) giro comercial b) denominación o razón social de la persona moral proveedora o contratista c) nombre de la persona física o moral d) nombre del/la representante legal de la empresa e) domicilio fiscal: tipo de vialidad, nombre de la vialidad, número exterior, número interior, en su caso, tipo de asentamiento, nombre del asentamiento, clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, entidad federativa, código postal. f) rfc - copia de todas y cada una de las facturas que la tesorería municipal ha pagado (o está en proceso de emitir el pago) en el lapso que comprende de enero 2025 a octubre 2025, por gastos relacionados con el parque vehicular, por ejemplo, compra de piezas, pago de servicios mecánicos, rótulos, tapicería, pintura, llantas, verificaciones, o cualquier gasto relacionado con el mantenimiento o reparación de las unidades.

Después de realizar la búsqueda correspondiente, esta Unidad informa lo siguiente: La información requerida se encuentra contenida en expedientes físicos resguardados en la Unidad de Transparencia, ubicada en:

Privada 16 de septiembre, sin número, Municipio de Victoria Guanajuato.

El expediente físico correspondiente al periodo solicitado está integrado por 434 hojas, cuyo contenido excede los límites de carga permitidos por la Plataforma Nacional de Transparencia la cual no permite enviar archivos que superen 20 GB, por lo que no es posible remitir el expediente completo mediante la plataforma, lo que limita la entrega en la modalidad requerida.



Con Unidad y Justicia Social

Victoria
se Transforma
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, que establece que:

"Los sujetos obligados podrán declarar la imposibilidad de atender una solicitud cuando la misma requiera un procesamiento de información que implique la generación de documentos, integración o reconstrucción de expedientes, o un volumen tal que imposibilite materialmente su atención sin afectar el debido cumplimiento de sus funciones."

Esta Unidad determina que la entrega del expediente en la modalidad solicitada es materialmente imposible, debido al volumen del archivo físico (434 hojas) y las limitaciones técnicas de la plataforma.

En atención al principio de máxima publicidad y a fin de garantizar el derecho de acceso, esta Unidad pone a disposición de la persona solicitante la revisión directa del expediente físico, en los términos siguientes:

Lugar: Privada 16 de septiembre, sin número, Victoria, Guanajuato.

Horario: 9:00 am a 5:00 pm

Con previa cita al siguiente número: 479 479 5720

O al correo: transparencia@victoriagto.gob.mx

Responsable: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La revisión directa permitirá identificar con precisión los documentos de interés, lo cual, en su caso, posibilitará solicitar copias específicas y acotadas.

Por lo anterior, esta Unidad declara la imposibilidad de atender la solicitud en los términos planteados, con base en el artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y pone a disposición la consulta directa del expediente físico. Se anexa el oficio de contestación por parte del T.S.U. Juan Salvador Mendieta Santos Encargado del Parque Vehicular y el C.P. Jorge Yajziel Amador Mata Tesorero Municipal del Municipio de Victoria Gto.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradeciéndole de antemano sus atenciones.

ATENTAMENTE

"CON UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL VICTORIA SE TRANSFORMA"

C. MAHELEN LUCERO RAMÍREZ GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

C.c.p.

- Archivo.



Palacio Municipal S/N Col. centro CP. 37920 Victoria, Guanajuato.

Tel. 419 234 3100

DE: Servicios Municipales.
PARA: Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública.
FOLIO: OFIC/H2024-2027/PMV/SM/0270/2025.
ASUNTO: El que se indica.
Victoria, Guanajuato. A 01 de diciembre de 2025.

C. MAHELEN LUCERO RAMÍREZ MEJÍA
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN. 2024-2027
VICTORIA, GTO.
PRESENTE:

Quien suscribe T.S.U. **Juan Salvador Mendieta Santos Encargado del Parque Vehicular de la Administración 2024-2027 del Municipio de Victoria, Estado de Guanajuato.** Por este medio me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa en respuesta a la solicitud de información con número: **110199400013825**, realizada a través de la Plataforma del **Instituto de Acceso a la Información Pública (IACIP)**, en donde se solicita información sobre los Proveedores, así como datos personales de quienes realizan servicios o transacciones comerciales relacionadas al mantenimiento de automóviles del Parque Vehicular del Municipio, al respecto le comento lo siguiente:

No me encuentro facultado para brindar ningún tipo de información al respecto, ya que se consideran datos personales y confidenciales los de los proveedores, y en base a la **Ley Estatal de Guanajuato** específicamente en los **Artículos 1, 2, 3, 5, 13, 14, 15, 16 Y 25**, en donde se garantiza el derecho de toda persona a la protección de sus datos personales.

En conjunto estos preceptos crean una obligación de proteger la privacidad del titular, y de limitar el tratamiento y difusión de sus datos.

No obstante se anexan copias de las facturas solicitadas.

Sin otro asunto en particular que manifestar, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"CON UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL VICTORIA SE TRANSFORMA"



T.S.U. JUAN SALVADOR MENDIETA SANTOS

ENCARGADO DEL PARQUE VEHICULAR

DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027

"2025, Año de la mujer Indígena"

OFICIO: PMV/TESO/0541/2025.
DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL.
ASUNTO: El que se indica.

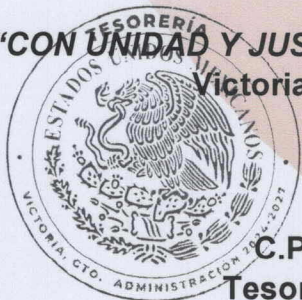
C. MAHELEN LUCERO RAMIREZ GARCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ADMINISTRACION 2024-2027
P R E S E N T E

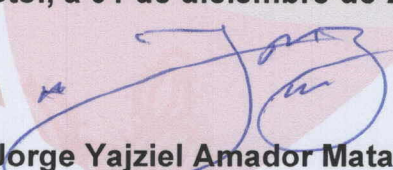
Quien suscribe **C.P. Jorge Yajziel Amador Mata** tesorero municipal de **Victoria Gto., administración 2024-2027**, por medio del presente y en **referencia al memorándum núm. MEM/H2024-2027/PMV/UTAIP/470/2025 y folio de solicitud número 110199400013825**, se le informa que en relación a la información de los proveedores de mantenimiento no se puede proporcionar esto con fundamento en los artículos 1,2,3,4,5,13,14,15,16 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, así mismo se entregan la facturas pagadas por concepto de mantenimiento vehicular.

Sin más por el momento me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

Cordialmente

"CON UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL, VICTORIA SE TRANSFORMA"
Victoria Gto., a 01 de diciembre de 2025




C.P. Jorge Yajziel Amador Mata
Tesorero municipal de Victoria Gto.
Administración 2024-2027